

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “CONOCÉ RIO DE JANEIRO, DE LA MANO DE DEWALT Y STANLEY”

1. **ORGANIZADOR.** F.I.F.Y. S.A. en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80026293-0, domicilio situado en la calle Avda. Mcal. López c/ Pitiantuta N° 1579 de la ciudad de Asunción teléfono +595 981 802 807, realizará la promoción denominada “Conocé Rio de Janeiro, de la mano de Dewalt y Stanley” en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 10 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCIÓN todas las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
4. **RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCIÓN, ni hacerse acreedores de los premios:
 - a. Los menores de 18 años.
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges).
5. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan de la promoción todos los clientes que hayan realizado las compras en cualquiera de las 6 sucursales de Master Shop, de una o más máquinas de las marcas Stanley o Dewalt, durante la vigencia de la PROMOCIÓN. El cupón se emite automáticamente y de forma electrónica por cada factura de compra que incluya cualquier máquina de las marcas citadas arriba, durante la vigencia de la PROMOCIÓN.
6. **PREMIOS.** Durante la PROMOCIÓN serán sorteados/entregados los siguientes premios:

PRIMER PREMIO

- Dos (2) pasaje aéreo Asunción–Rio de Janeiro–Asunción en clase económica, con derecho a llevar un (1) equipaje de mano (carry-on).
- Cinco (5) noches de alojamiento en un hotel 3 estrellas en Rio de Janeiro, en habitación doble con desayuno incluido

Si el ganador desea llevar equipaje para despacho, el costo será asumido íntegramente por el propio ganador. El ticket aéreo será válido para viajar en cualquier aerolínea con disponibilidad en las clases tarifarias más económicas, exclusivamente durante temporada baja, en los siguientes períodos: del 09 de Marzo de 2026 al 25 Junio de 2026. No será válido para viajar en fechas festivas, feriados ni durante períodos de blackout. El ganador deberá comunicar por escrito al Organizador las fechas deseadas de viaje con un mínimo de treinta (30) días de anticipación, quedando sujeto a la disponibilidad que la Agencia pueda confirmar en las clases

tarifarias más económicas. La disponibilidad de vuelos y hoteles están sujetos a cupos limitados y a condiciones operativas de los prestadores de servicios, por lo que no se garantiza la disponibilidad en fechas específicas solicitadas por el ganador. La documentación necesaria para la realización del viaje (cédula de identidad o pasaporte vigente, permisos migratorios, vacunaciones al día, entre otros) deberá ser tramitada y costeadada exclusivamente por el ganador. F.I.F.Y. S.A. no se responsabiliza por la falta de documentación, demoras en su obtención, rechazos migratorios, cancelaciones o cualquier inconveniente originado por las autoridades competentes. El premio deberá utilizarse en un único viaje. No podrá fraccionarse el uso de los servicios incluidos (ticket aéreo o alojamiento) en diferentes fechas o viajes. Una vez emitido el ticket aéreo y confirmados los servicios asociados, cualquier cambio posterior en fechas, horarios o cancelaciones solicitado por el ganador implicará la aplicación de penalidades y/o generará diferencias de tarifa, cuyos costos serán asumidos exclusivamente por el ganador. El premio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo y no puede ser sustituido por otro destino, servicio o beneficio. El alojamiento incluye la estadía en habitación estándar doble, con desayuno. El Resort Fee y el City Tax que pueda cobrar el hotel por noche deberán ser abonados directamente en destino por el ganador. No están incluidos otros gastos como comidas, room service, llamadas telefónicas, minibar, lavandería, o parques temáticos, o cualquier otro servicio adicional, los cuales correrán por cuenta del ganador. El premio deberá ser utilizado hasta el 25 de junio de 2026. En caso de no utilizarse dentro del plazo establecido, el ganador perderá automáticamente el derecho a reclamarlo, sin derecho a reembolso, compensación o extensión alguna.

SEGUNDO PREMIO

- Dos (2) pasaje aéreo Asunción–Rio de Janeiro–Asunción en clase económica, con derecho a llevar un (1) equipaje de mano (carry-on).
- Cinco (5) noches de alojamiento en un hotel 3 estrellas en Rio de Janeiro, en habitación doble con desayuno incluido

Si el ganador desea llevar equipaje para despacho, el costo será asumido íntegramente por el propio ganador. El ticket aéreo será válido para viajar en cualquier aerolínea con disponibilidad en las clases tarifarias más económicas, exclusivamente durante temporada baja, en los siguientes períodos: del 09 de Marzo de 2026 al 25 Junio de 2026. No será válido para viajar en fechas festivas, feriados ni durante períodos de blackout. El ganador deberá comunicar por escrito al Organizador las fechas deseadas de viaje con un mínimo de treinta (30) días de anticipación, quedando sujeto a la disponibilidad que la Agencia pueda confirmar en las clases tarifarias más económicas. La disponibilidad de vuelos y hoteles están sujetos a cupos limitados y a condiciones operativas de los prestadores de servicios, por lo que no se garantiza la disponibilidad en fechas específicas solicitadas por el ganador. La documentación necesaria para la realización del viaje (cédula de identidad o pasaporte vigente, permisos migratorios, vacunaciones al día, entre otros) deberá ser tramitada y costeadada exclusivamente por el ganador. F.I.F.Y. S.A. no se responsabiliza por la falta de documentación, demoras en su obtención, rechazos migratorios, cancelaciones o cualquier inconveniente originado por las autoridades competentes. El premio deberá utilizarse en un único viaje. No podrá fraccionarse el uso de los servicios incluidos (ticket aéreo o alojamiento) en diferentes fechas o viajes. Una vez emitido el ticket aéreo y confirmados los servicios asociados, cualquier cambio posterior en fechas, horarios o cancelaciones solicitado por el ganador implicará la aplicación de penalidades y/o generará diferencias de tarifa, cuyos costos serán

asumidos exclusivamente por el ganador. El premio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo y no puede ser sustituido por otro destino, servicio o beneficio. El alojamiento incluye la estadía en habitación estándar doble, con desayuno. El Resort Fee y el City Tax que pueda cobrar el hotel por noche deberán ser abonados directamente en destino por el ganador. No están incluidos otros gastos como comidas, room service, llamadas telefónicas, minibar, lavandería, o parques temáticos, o cualquier otro servicio adicional, los cuales correrán por cuenta del ganador. El premio deberá ser utilizado hasta el 25 de junio de 2026. En caso de no utilizarse dentro del plazo establecido, el ganador perderá automáticamente el derecho a reclamarlo, sin derecho a reembolso, compensación o extensión alguna.

7. **SORTEO.** El sorteo será realizado en fecha 05 de Enero de 2026 en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala N° 2980 c/ Tte. Benítez y será transmitido en vivo a través de la cuenta oficial de Instagram de Master Shop (@mastershop_profesional).
 - a. Como sistema de sorteo se empleará el uso de una plataforma digital aleatoria. No se utilizarán cupones físicos ni urnas, siendo el procedimiento completamente electrónico.
 - b. Durante el sorteo de cada premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso que el ganador titular se encuentre inhabilitado, según las *restricciones de participación* de estas bases y condiciones.
8. **EXCLUSIÓN.** En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las *restricciones de participación* establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial.
9. **NOTIFICACIÓN:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.
10. **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR, solicitando la presentación de su cédula de identidad vigente y cualquier otra documentación que este considere necesaria.
11. **PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20, y sus modificaciones.
12. **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
13. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión,

radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCIÓN. Esta cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.

14. **PRIVACIDAD.** Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR reciba o posea serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCIÓN. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
15. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
16. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en la promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
17. **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establecen los tribunales ordinarios de la ciudad de *Asunción*.

ANEXO

A. Listado de premios

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
PRIMER PREMIO - Pasaje aéreo Asunción–Rio de Janeiro–Asunción en clase económica, con derecho a llevar un (1) equipaje de mano (carry-on). - Cinco (5) noches de alojamiento en un hotel 3 estrellas en Rio de Janeiro, en habitación doble con desayuno incluido	2	05/01/2026
SEGUNDO PREMIO - Pasaje aéreo Asunción–Rio de Janeiro–Asunción en clase económica, con derecho a llevar un (1) equipaje de mano (carry-on). - Cinco (5) noches de alojamiento en un hotel 3 estrellas en Rio de Janeiro, en habitación doble con desayuno incluido	2	05/01/2026